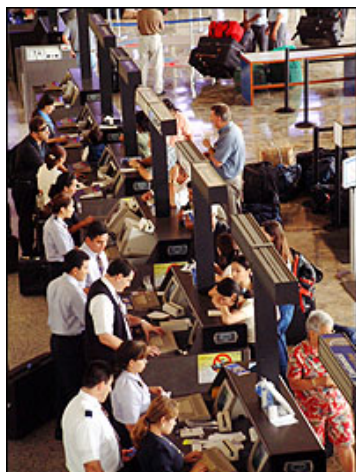


Circular libremente



Introducción

L

a libre circulación de personas en la Unión Europea, con el paso de los años, ha ido desarrollándose (a pesar de ser la libertad más esperada por los ciudadanos de la Unión), hasta llegar a tal punto que, ahora, los ciudadanos de la Unión pueden viajar por turismo o negocios a través de Europa como si de un único país se tratase, pero aun quedan algunos obstáculos. El más difícil parece ser el control de la identidad en las fronteras, debido a que los gobiernos quieren asegurarse de que la apertura de fronteras no llevará consigo un incremento de terrorismo, entre otros delitos. Así que los gobiernos están coordinando sus políticas de justicia y policía e incrementando la cooperación de aplicar la ley.

También la libre circulación se basa en ayudar a los trabajadores por cuenta ajena e independientes, a los estudiantes (pueden realizar sus estudios en otro país de la U.E.) y a los jubilados a instalarse en cualquier lugar de la Unión Europea.

Los gobiernos se sienten presionados por el Parlamento Europeo y por la Comisión para suprimir los obstáculos restantes lo más rápidamente posible.

Libertad de circulación y seguridad

S

e ha reducido la duración de los viajes gracias a la desaparición de las esperas en las fronteras y la eliminación de los controles de viajeros en el mercado único. Este tipo de mercado, ya es una realidad porque la movilidad de los consumidores les ha dado la posibilidad de comprar allí donde deseen.

Los gobiernos están intentando suprimir esos controles fronterizos de identidad, generalmente al azar. Resulta difícil este hecho, por lo que su eliminación llevará un tiempo, forman parte de los esfuerzos de los gobiernos europeos por eliminar el terrorismo internacional, el contrabando de drogas y la delincuencia.

A fin de garantizar a los ciudadanos una total libertad de circulación, seguridad y protección a la vez, se han visto obligados a adoptar una serie de medidas. La ideación de los gobiernos en las formas de trabajar, para luchar contra la emigración ilegal. La continua presión migratoria de los países del Tercer Mundo han hecho

que los gobiernos adopten posturas tales como los derechos de asilo y inmigración.

El refuerzo de los controles en las fronteras externas de la Unión Europea es la consecuencia de la supresión de las fronteras internas entre los Estados miembros.

Para que esta política de resultado, todos los países de la U.E. deben aplicar las mismas normas y criterios.

La vía rápida hacia la movilidad

D

ebido a que los aeropuertos aún no han modificado su infraestructura e instalaciones para separar a los pasajeros de vuelos intra U.E. de los de vuelos internacionales, los pasajeros de muchos aeropuertos deben pasar todavía un control de pasaportes.

En el año 1985, Alemania, Francia y los países del Benelux, firmaron el acuerdo de Schengen para abolir las fronteras internas entre sí. A ellos se unió Italia en 1990, España y Portugal en 1991 y Grecia en 1992. Se espera que los otros tres países (Reino Unido, Irlanda y Dinamarca) adopten las mismas medidas más tarde.

La aplicación formal del acuerdo de Schengen se ha retrasado por problemas técnicos del Sistema de Información de Schengen (SIS), una red informatizada para el intercambio de información entre las fuerzas nacionales de policía. Éstas pueden perseguir delincuentes huidos y traficantes de droga en el territorio de los países de Schengen vecinos.

Medidas comunes a la U.E.

L

a Comisión Europea ha presentado propuestas sobre determinadas medidas de política de visados, así como un proyecto revisado del convenio de fronteras externas. Estas propuestas establecen que un nacional de un tercer mundo sólo necesitará un visado para entrar en todos los países de la U.E. y si a una persona a quien le haya sido negado un visado en un país de la UE, mediante un sistema de notificación se establecerá que no podrá obtenerlo en otro.

Elección del lugar de residencia

E

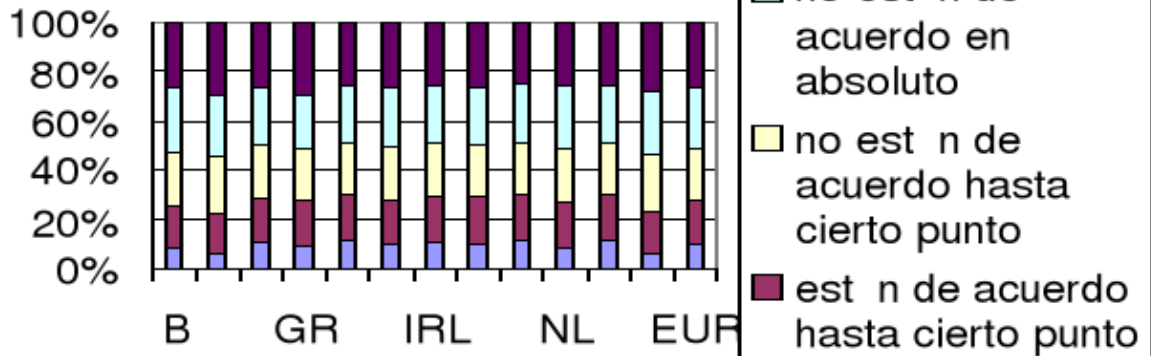
l mercado único europeo consta de 4 libertades: la libre circulación de bienes, personas, capitales y servicios.

Las primeras medidas destinadas a garantizar la libertad de circulación de trabajadores se adaptaron en 1964. Posteriormente, se permitió a las personas que ejercían profesiones liberales en otros Estados miembros.

En 1985, cambió el enfoque: los Estados miembros acordaron aceptar sus respectivas cualificaciones educativas y profesionales como equivalentes, es decir, los ciudadanos de la U.E. pueden ejercer su profesión en otro Estado miembro con las cualificaciones y experiencia profesional obtenida en su país de origen.

El derecho general de los nacionales de un Estado miembro de residir en otro distinto está consagrado ahora en el Tratado de la U.E. de Maastricht. Estos derechos también incluyen el derecho de voto y de ser elegido en las elecciones municipales o europeas en el país de residencia, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho país.

No habrá Europa unida sin libre movimiento de personas



B DK D GR E F IRL I L NL P UK EUR